



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Lima, 12 de febrero de 2026

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00024-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores:

Directores de las IIEE públicas de educación básica de la jurisdicción de la UGEL 02  
Presente.-

**Asunto:** Preinscripción de auxiliares de educación en el curso virtual “agentes de cambio por la inclusión”.

**Referencia:** DIF-2026-INTE-0134944  
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00070-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia y hacer de conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF), en el marco del buen inicio del año escolar 2026, tiene previsto implementar el **curso virtual autoformativo denominado “Agentes de cambio por la inclusión” segunda edición**, dirigido a las y los auxiliares de educación de IIEE públicas de Educación Básica a nivel nacional que no han participado en la primera edición de este curso, realizado en el 2025.

Esta acción formativa se desarrollará a través de la plataforma de PerúEduca y, actualmente, se encuentra en etapa de preinscripción en el siguiente enlace: <https://campus.perueduca.pe/?redirect=0&course=498>

Esta acción formativa, tiene como objetivo **fortalecer capacidades para promover entornos inclusivos y equitativos**, a través del desarrollo de conocimientos y estrategias que garanticen la participación y el aprendizaje de todas y todos los estudiantes. El curso está organizado en dos módulos: i) Módulo 1: Educación inclusiva: claves y desafíos y ii) Módulo 2: Educar en la diversidad: prácticas para una institución educativa inclusiva, el cual tendrá una duración de 7 semanas y **se otorgará una constancia por 50 horas** a quienes culminen satisfactoriamente.

En ese sentido, y con la finalidad de garantizar la participación del público objetivo, solicitamos su apoyo para promover la preinscripción de los auxiliares de educación de la IE.

A continuación, se detallan las fechas hito del curso:

■ Preinscripción de participantes: Del 03 de febrero hasta el 23 de febrero de 2026

■ Inicio del curso virtual: 2 de marzo de 2026

■ Fin del curso virtual: 20 de abril de 2026

Finalmente, para mayor información sobre el curso, pueden acceder a la siguiente nota informativa: <https://www.perueduca.pe/#/home/destacados/preinsribete-en-el-cursovirtual-agentes-de-cambio-por-la-inclusion-2026>

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0134944 CLAVE: 4E78EF

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Para consultas adicionales sobre esta acción formativa, pueden comunicarse con los especialistas Ingrid Estrada Evangelista (iestrada@minedu.gob.pe) y Abraham Pérez Román (abperez@minedu.gob.pe).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(\*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2026, concedida mediante R.D. N° 09680-2025-UGEL 02 de fecha 30 de diciembre del año 2025.

CRHH/J(e)AGEBRE  
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0134944 CLAVE: 4E78EF

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

